

PRÓLOGO

Jesús Jiménez López

Jefe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía

Tenemos el honor de ofrecer, ahora para su lectura, el trabajo realizado en las “XIX JORNADAS DE ESTUDIO DEL GABINETE JURIDICO DE LA JUNTA DE ANDALUCIA”, que, con la inestimable colaboración del Instituto Andaluz de Administración Pública, tuvieron por título “*Las relaciones entre los poderes del Estado: separación, colaboración y conflicto*” clara expresión de la materia que constituyó su objeto. Estas Jornadas se celebraron los días 16 y 17 de noviembre de 2017.

Desde la primera lectura del programa se advierte que en estas sesiones de estudio no se pretendía volver a revisar todos los posicionamientos científicos sobre el principio de separación de poderes. Ciertamente nos encontramos con cuestiones que, sin perjuicio de considerarse nucleares, cimientos firmes de nuestro modelo de convivencia, no dejan de ser poliédricas, complejas y en los límites de su formulación incluso difusas. Estas consideraciones, expuestas de manera excesivamente simplistas en este prólogo, sólo quieren expresar que ya sea desde el punto de vista estructural, en cuanto a la concreción de los protagonistas y las funciones que se le encomiendan, incluyendo el marco de relación y equilibrio entre ellos, o desde el punto de vista de su desarrollo y evolución en nuestros días, la materia exige una actualización permanente, a la vista de los conflictos concretos y recurrentes que nos encontramos en la actuación de los poderes públicos.

El punto de partida será la propuesta introductoria “*La separación de poderes entre la realidad y el mito fundacional*”, que tiene como soporte la ponencia “*La evolución de las relaciones entre los poderes del Estado*”, por Ignacio Granado Hijelmo. En el marco del estudio de las relaciones de colaboración y conflicto, se celebró una mesa redonda referida a las relaciones entre el Ejecutivo y el Poder Judicial, con las intervenciones “*Ilícito administrativo e ilícito penal*” de Blanca Lozano Cutanda, “*El carácter revisor de la jurisdicción contencioso-administrativa: los límites del 71.2*” de Jesús Cudero Blas, “*El acto político y su revisión por los tribunales*” de Eduardo Gamero Casado, y “*El indulto y su control jurisdiccional*” de Inés Huerta Garicano.

Del mismo modo, para el estudio de las relaciones entre el Ejecutivo y el Legislativo, debatimos en torno a las ponencias “*El Decreto-Ley en clave aplicativa: Gobierno, minorías y jurisprudencia constitucional*” por Ana Carmona Contreras, “*Gobierno en minoría y gobierno del Parlamento: sus límites*” por Marc Carrillo López, y “*El control del Gobierno en funciones*” por María Rosa Ripollés Serrano. También tuvimos ocasión de analizar un supuesto de interacción de los tres poderes: reformas legislativas e inexecución de sentencias firmes, presentado por Rafael Fernández Valverde.

En torno a las relaciones entre el Legislativo y el Poder Judicial, tuvimos las ponencias “*La posición judicial frente a las antinomias entre leyes estatales y autonómicas*” de Eduardo Hinojosa Martínez, “*Inviolabilidad parlamentaria*” de Plácido Fernández Viagas Bartolomé, “*Instrucción penal, suplicatorio, Comisiones parlamentarias de investigación*” por Ignacio Carrasco López. Nuestras Jornadas de Estudio se cerraron con la mesa redonda “*Los factores externos*”, en la que tuvimos la ocasión de debatir en torno a las ponencias “*La relación entre el Tribunal Supremo y el Tribunal Constitucional*” de Manuel Aragón Reyes, “*La Corona y su potencialidad como poder arbitral y moderador*” de Manuel Pulido Quecedo, “*Los arbitrajes internacionales*” Javier Diez-Hochleitner Rodríguez, y “*Los poderes en la defensa del Estado de Derecho*” de Eusebio Pérez Torres.

Todos estos debates y reflexiones han servido para facilitar el estudio de una materia actual, siendo por tanto herramientas en manos de los distintos protagonistas, entre ellos el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía que, en su quehacer diario se enfrenta a conflictos e interacciones íntimamente relacionados con este marco de estudio.

No podría concluir estas modestas líneas sin mostrar agradecimiento. A todos los que han participado en nuestras Jornadas de estudio, con ponencias e intervenciones, la moderación de las mesas redondas, asistentes y, sobre todo a quienes, desde el Área de Coordinación y el Instituto Andaluz de Administración Pública han hecho posible no sólo su desarrollo, sino también la presente publicación.